

go miquel de Xea ha de escriban del concejo de la
 villa de quercal jurisdiccion de la ciudad de el orca por non
~~br...~~ del dicho concejo de Justicia y no por non
 de la villa de quercal y de don fernand de bellido
 los señores que el presente bien como en esta dicha
 en quercal a dia del mes de mayo de mill y setecientos
 y setenta y un años el concejo de Justicia y no por non
 de la villa de quercal se juntaron aca bilado abierdo y acanua
 a la villa como es uso y costumbre para nombrar al calder
 y regidor y para el presente se presento y abiendo da do los ve
 cinco y noventa y dos de la dicha villa juntamente con el
 dicho concejo cada uno su voto secreto como consta
 por la eleccion que se hizo de alcalde y regidor = fiene

alcaldes

67 + si nos de balleza para alcalde se senta y ocho

67 + y la carola parva para alcalde fiene otros se senta y ocho

57 - y martin valera el mayor para alcalde fiene cin

57 - y juan de la parva para alcalde fiene cinquenta

57 - y juan de voto = que son los dichos quatro nombrados

para alcaldes como consta por la eleccion que me refiero

66 + fiene martin valera el menor para regidor se senta y

66 + se senta y ocho

65 - fiene juan de la parva para regidor se senta y cincuenta

64 - fiene martin valera para regidor se senta y quince

64 - votos que son los dichos quatro nombrados para re

gidores como consta por la dicha eleccion que me

refiero = y para que dello conste de orden del con

cejo de Justicia y no por non de la villa

